

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

LYDIA LIZARRÍBAR BUXÓ
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2021-0045

ASUNTO: Incumplimiento con los términos
de la Ley 57-2014.

ORDEN

El 18 de mayo de 2021, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió Citación ordenando a las partes a comparecer a la Vista Administrativa en este caso a celebrarse el 17 de junio de 2021 a las 9:30p.m., en la Suite 8(A) del Negociado de Energía.

El 12 de junio de 2021, la Autoridad presentó *Solicitud de Reseñalamiento y de Término Adicional*. En esta adujo que se encontraban identificando el personal que les asistirá en la Vista Administrativa.

Así las cosas, se reseñala la Vista Administrativa del caso para el **21 de julio de 2021 a las 9:30a.m., en el Salón de Vistas** del Negociado de Energía ubicado en la Ave. Muñoz Rivera #268 Edificio World Plaza, Suite 800, Hato Rey, Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas
Oficial Examinadora



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 16 de junio de 2021. Certifico además que hoy, 17 de junio de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2021-0045 y he enviado copia de la misma a: areynoso@diazvaz.law, lizarribarlaw@gmail.com y juanmasini@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**
Díaz & Vázquez Law Firm PSC
Lcdo. Alexander G. Reynoso
P.O. Box 11689
San Juan, PR 00922-1689

Lydia Lizarrívar Buxó
Lcdo. Juan Masini
G14 Calle Oneill Ste B
San Juan, PR 00918-2358

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 17 de junio de 2021.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria